



Consorci gestor del pacte territorial
per l'ocupació de la Plana Baixa
Consorcio gestor del pacto territorial
por el empleo de la Plana Baixa

Ref.:Rectificación error
D/5/11
JLT/zi

JOSÉ LUIS DE LA TORRE MARTÍN, SECRETARIO DEL CONSORCIO GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO "LA PLANA BAIXA".

CERTIFICO : Que por el Órgano y en la fecha que se indica, se ha dictado el Decreto Nº 5/11 que a continuación se transcribe, en su tenor literal:

"VISTO el informe emitido por el Gerente por adscripción de funciones sobre el proceso de selección para cuatro puestos de técnico del programa salario joven. - **RESULTANDO** que en la resolución número 4/11 por error se convoca a los aspirantes en el Ayuntamiento cuando debía ser en el Centro Social de la Colonia Segarra. - **CONSIDERANDO** lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos". - **VISTO** el informe del Gerente por adscripción de funciones, esta Presidencia, **RESUELVE**: - Primero.- Rectificar el error material del punto tercero de la resolución número 4/11 por el que se convocaba a los aspirantes, preseleccionados por el SERVEF, a la entrevista con la Comisión de Valoración, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 2011, en el Ayuntamiento, a las 10:00 horas, cuando debía figurar en el Centro Social de la Colonia Segarra. - Así lo manda y firma el Presidente. - La Vall d'Uixó, a dieciocho de octubre de dos mil once." -----

Y para que conste expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Consorcio, en La Vall d'Uixó, a dieciocho de octubre de dos mil once. ---

VºBº

Oscar Clavell López

CONSORCIO GESTOR
Pacto Territorial por el Empleo
LA PLANA BAIXA